



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-OC-467.

El Ayuntamiento de Belorado ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Belorado.

Objeto: Corta de árboles en 50,68 hectáreas, de las cuales 37,43 hectáreas se sitúan en dominio público hidráulico y el resto en la zona de policía, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Tirón.

Paraje: Polígono 507, parcelas: 8.249, 8.251, 19.196; polígono 508, parcelas 8.252, 8.660, 8.661, 8.662, 19.202; polígono 521, parcelas 4.583, 4.613, 4.640, 19.194; polígono 530, parcelas 5.540, 19.179, 19.180, 19.181; polígono 608, parcelas 2.062; polígono 621, parcelas 2.216, 2.227, 4.247, 4.251, 4.262, 19.193; polígono 622, parcela 22.314; polígono 630, parcelas 2.365, 2.388, 19.177, 22.420, 32.420.

Municipio: Belorado (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 5 de febrero de 2020.

El comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña